

# DOCUMENTOS ACADÉMICOS

## I

### NOTICIA DE LO PRACTICADO POR LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS EN 1812 Y 1813 (1)

«Día 13 de Enero de 1812, pasó aviso la M. I. Ciudad, para que la Real Academia, como otro de los Cuerpos de la Ciudad, se presentase á recibir á S. E. el Señor Mariscal Conde de Suchet en la casa del Conde de Cervellon, en que havia de alojarse.

Haviendole dado audiencia el Señor Mariscal, manifestó deseaba proteger un Instituto tan interesante á toda esta Provincia.

Segun la practica de la Academia fué nombrado Academico de Honor el Señor Mariscal, diputando para entregarle el Diploma al Señor Consiliario Marques de Valera y Secretario.

Recibió S. E. con demostraciones de mucha estimacion dicho nombramiento, ofreciendo nuevamente su proteccion á la Academia, diciendo confirmaba el Cuerpo y sus Individuos, como tambien la dotacion que satisfacía la Ciudad de sus propios. Los Comisionados pidieron la gracia de que quedasen libres ocho discipulos de la Academia, que por la capitulacion havian quedado prisioneros, lo que fué concedido.

En 16 de Enero pasó aviso, el Señor Intendente General del Exto. de Aragon Baron de Lacuée para que el Secretario y algunos Individuos Profesores pasasen á la casa de su alojamiento, y verificado se informó de la capacidad de la casa de la Academia y sus rentas, y manifestó que para los fines, q.<sup>e</sup> se proponía el Señor Mariscal, debía proponerse un edificio de mayor extension, pues queria se formase un Museo de las obras de las artes de los Conventos suprimidos, que se embiasen pensionados á Paris, y creasen los nuevos empleos que se necesitasen para la nueva forma del Instituto, en su consecuencia se pasaron al Señor Intendente las notas, números 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>.

En 27 de Enero pasó el Señor Intendente el oficio número 3.<sup>o</sup> para que se recojiesen las obras de las artes de los Conventos suprimidos.

Conseqüente á ello se han recojido las obras, que expresa la nota número 4.<sup>o</sup>.

En 14 de Mayo expidió el Sr. Mariscal el Decreto en que confirma la Academia, número 5.<sup>o</sup>.

Segun lo mandado en el artículo 1.<sup>o</sup> del antecedente Decreto, se pasó la nota de los Empleados número 6.<sup>o</sup>.

Con fecha de 5 de Junio expidió el Señor Mariscal el segundo Decreto número 7.<sup>o</sup>.

En la Junta ordinaria de 9 de Junio, el Señor Vice-Conciliario D.<sup>n</sup> Mariano Gi-

---

(1) Episodio interesante en la historia de la Real Academia de San Carlos. Los documentos que se reproducen en esta sección refiérense al período de la dominación francesa en Valencia. El Mariscal Suchet, deseando ser grato á los valencianos, respetó la existencia de la docta Corporación, aumentó sus prestigios e incorporó a la misma el primer Museo público de Pintura y Escultura creado en la Ciudad del Turia, formado con los cuadros recogidos en los suprimidos conventos. Todos los documentos forman un legajo con el epígrafe que encabeza este trabajo. Figuran en él las comunicaciones originales, escritas en francés, y la traducción española en la forma reproducida.

Aparte de estos datos históricos, queda de ese período otro recuerdo, el acta impresa de la distribución de premios a los alumnos, verificada el 21 de Octubre de 1812, en esta forma: «Continuacion de las actas de la Real Academia de las nobles artes establecida en Valencia con el título de San Carlos. Valencia en la imprenta de Estevan. 1812».

Comprende: 1.<sup>o</sup> Acta de la sesión—2.<sup>o</sup> Discurso de D. Agustín de Quinto, Académico de honor, Miembro de la Legión de Honor, Caballero de la Orden Real de España, Oidor de la Audiencia de Valencia, Director general de Policía y Juez conservador de la Albufera. El tema del discurso fué en elogio de las Bellas Artes valencianas y de los afanes para el progreso de las mismas realizados por la administración francesa.—3.<sup>o</sup> Oda dedicada a las artes valencianas, escrita y recitada por D. Juan Meléndez Valdés, Consejero del Rey José Bonaparte, Académico de honor de la de San Fernando y de la de San Carlos.—4.<sup>o</sup> Catálogo de los individuos que formaban la Real Academia.

La reseña del acto termina con estas palabras:

«Se levantó la sesión, concluida esta Oda; y se reconocieron por los Señores Academicos todas las salas de la Academia, y los excelentes quadros recogidos por la munificencia del Excmo. Señor Mariscal, Duque de la Albufera, y por el buen gusto de los profesores».

narf, propuso que la Junta pidiese por aclamacion por Presidente de la Academia al Excmo. Sr. Mariscal, con cuya proposicion se conformó la Junta.

Concluida la obra de la reparacion de la casa de la Academia, dispuso el Señor Academico de Honor D.<sup>n</sup> Agustin de Quinto, que se colocasen en la Sala de Juntas y Salas de Estudios las obras de las artes recojidas de los Conventos y comisionó para la eleccion de las que debian colocarse al Director D.<sup>n</sup> Vicente Lopez.

Colocadas dichas obras mandó dicho Señor Quinto, por medio del Sr. Ginart se convocara Junta General.

Se tuvo esta el dia 20 de Octubre: el Señor Vice-Presidente pronunció un discurso de apertura y se acordó se abrieran los estudios el dia 25.

El Sr. Quinto dixo un discurso acerca de la proposicion que se ofrecia á la juventud para progresar en las artes mediante la proteccion del actual Gobierno.

El Sr. Meléndez y Valdés dixo una oda. Se acordó la impresion de la acta de este dia, y las obras de los S. S. Quinto y Meléndez.

Igualmente se deliberó que la eleccion de los Empleados que antes hacia la Ciudad, lo hiciera la Junta Particular.

Se nombraron a los S. S. Ginart Vice-Consiliario, St. Cyr, Quinto y Antoyne Academicos de Honor, Marzo Director General, y Lopez Director de Pintura, para que noticiasen al Exmo. Sr. Mariscal la abertura de los Estudios, y pidieren la confirmacion de lo acordado por la Junta General, y tambien el pago del segundo semestre de este año para satisfacer los sueldos a los Empleados, a quienes nada se havia pagado, por haverse invertido el primer semestre en la obra y gastos para tener los estudios.

Por acuerdo de la Junta Particular de 25 de Noviembre, se comisionó al Sr. Ginart para la impresion de la acta de 20 de Octubre y discursos de los S. S. Quinto y Meléndez, valiendose del Impresor Estevan como prevenia el Sr. Quinto.

No asistió á esta Junta el Secretario que se hallaba enfermo desde últimos de Octubre.

## Número 1.<sup>o</sup>

### INFORME DE LA ACADEMIA

Informe que dá la R.<sup>l</sup> Academia de S.<sup>n</sup> Carlos al Sr. Intendente General del Exto. de Aragon, Baron de Lacuée, conforme al Plan, que manifestó dicho Intendente a la Academia.

Para Protector y Presidente de la R.<sup>l</sup> Academia de Valencia, desea el Cuerpo tener al Exmo. Señor Mariscal ó á aquella Persona, que fuere de su agrado.

Para Vice-Protector cree ser el mas a proposito el Señor Vice-Presidente actual Baron de San Vicente, que tiene acreditado el mayor celo por el Cuerpo y amor á las artes, por espacio de mas de treinta años: Y a mas que haya los Señores Consiliarios, Regidores de la Ciudad, como hasta el presente con arreglo á los Estatutos: Y tambien que á mas del actual Secretario, haya un Vice-Secretario, para el pronto despacho de los asuntos.

Las clases del Instituto son Pintura, Escultura, Arquitectura y las Matematicas pertenecientes á esta clase, ambos Grabados, y estudio de Flores y ornatos, con ocho Directores, seis Tenientes Directores y dos Ayudantes.

Para estos estudios y salarios de Empleados, se satisfacen por la Ciudad setenta y cinco mil r.<sup>s</sup> vellon.

Aunque la Academia con tan escasa dotacion, ha acreditado su aplicacion y progresos, podria lograr sus deseos de la ilustracion de esta Capital con lo siguiente:

Primeramente: Teniendo una casa de extension, como es la R.<sup>l</sup> Enseñanza, en la que se puedan tener los estudios con mayor comodidad, que en la actual arruinada en la mayor parte.

2.<sup>o</sup> Si se formase un Museo, compuesto de una coleccion de las mejores Pinturas de los autores de este Reyno, y de las obras de escultura.

3.<sup>o</sup> Recogiendo las medallas, que existan en los Conventos suprimidos, y los Libros y Estampas pertenecientes á las bellas artes.

Para la conservacion de estas obras deberá nombrarse un Superintendente y los Subalternos necesarios, segun el número de obras, que se adquiriesen.

Sería conveniente se nombrasen dos Pensionados, con una competente dotacion, para que pasasen á Paris, á perfeccionarse en los Estudios, debiendo alternar entre los discipulos de las tres clases y sus agregados.

Para todo lo antecedente y aumento de salarios, serian precisos, unos catorce mil Pesos anuales, que era la dotacion de la Academia de S.<sup>n</sup> Fernando de Madrid, y siendo la dotacion actual de esta Academia Quatro mil, se necesitan de diez mil Pesos mas. Valencia 22 de Enero de 1812.

### Número 2.<sup>o</sup>

#### DOTACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE SAN CARLOS

Dotacion de Propios de la Ciudad. . . . .	65420 r. <sup>s</sup> . . . . m. <sup>s</sup> v. <sup>n</sup>
Inversión.	
Salarios de Empleados, á saber: Secretario, ocho Directores, cinco Tenientes, dos ayudantes, conserje y portero. . . . .	39977 r. <sup>s</sup> . . . . m. <sup>s</sup> v. <sup>n</sup>
Dos pensionados. . . . .	4517 »
Tres pensionados de Flores. . . . .	2258 »
Dos Modelos. . . . .	3764 »
} 50516 »	
Se emplean en Premios Generales cada trienio y ordinarios mensuales y en los gastos para tener los estudios, que solo pueden verificarse mediante una prudente economia por espacio de siete meses. . . . .	14904 r. <sup>s</sup> . . . . m. <sup>s</sup>
Suman los. . . . .	65420 r. <sup>s</sup> . . . . m. <sup>s</sup>

Valencia 22 Enero de 1812.

### Número 3.<sup>o</sup>

#### CREACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES

Exto. de Aragon. Valencia 27 de Enero de 1812.

El Baron de Lacuée, Consejero de Estado, Miembro de la Legion de Honor, Intendente General del Exto. de Aragon.

Señores: Tengo el honor de prevenir a V. que S. E. el Señor Mariscal, Individuo de esa Academia, habiendo resuelto el que se estableciese un Museo en esta Ciudad conviene que inmediatamente se elija una Comision de la misma Academia á efecto, de que reunida con el Señor Administrador Rodier, pase á escojer en los Conventos suprimidos los libros y obras que V. juzguen á propósito, para cumplir el objeto importante que se propone S. E.

Tengo el honor de saludar a V. con la mas distinguida consideracion.—El Baron de Lacuée.

### Número 4.<sup>o</sup>

#### RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE

*Obras de las bellas artes que se han recojido de los Conventos suprimidos para el Museo, que ha mandado formar el Exmo. Señor Mariscal Duque de Albufera.*

DEL DEPÓSITO DE BIENES NACIONALES.

*En 11 de Febrero de 1812.*

Una pintura de la Santa Faz del Señor.  
Una tabla del Salvador que estaba en Santo Domingo.  
Una cena.  
Una calle de amargura.  
Un sueño del niño Jesús.  
Un San Bruno.  
Un San Josef.  
Santa Agueda.  
Un pasaje de la vida de S.<sup>n</sup> Luis Bertran.  
Otro del mismo.  
Otro del mismo.

San Luis y S.<sup>n</sup> Vicente sanando á un enfermo.

Santo Domingo.

Una pintura de N.<sup>a</sup> Señora.

*En 12 de Febrero.*

Una pintura de los discipulos de Emaus.  
Quatro pinturas de la vida de N.<sup>a</sup> Señora.  
Una N.<sup>a</sup> Señora.  
San Josef.  
San Antonio.  
David y la cabeza de Goliat.  
La muerte de S.<sup>n</sup> Luis Bertran.  
La muerte de N.<sup>a</sup> Señora.  
Un retrato.

S.<sup>ta</sup> Teresa de Jesús.  
 S.<sup>n</sup> Pedro Martir.  
 S.<sup>to</sup> Tomás de Aquino.  
 Un crucifijo.  
 San Pedro Martir.  
 Un pasaje de la vida de S.<sup>n</sup> Luis Bertran.  
 Otro pasaje del mismo.  
 S.<sup>n</sup> Vicente Ferrer predicando en Barcelona.  
 S.<sup>ta</sup> Teresa de Jesús y los Doctores.  
 El Patrocinio de San Josef.

*En 13 de Febrero de 1812.*

El Sueño del niño Jesús.  
 S.<sup>n</sup> Vicente Ferrer en oracion.  
 S.<sup>n</sup> Vicente Ferrer quando toma el hábito.  
 N.<sup>a</sup> Señora de los Angeles.  
 S.<sup>n</sup> Isidro Labrador.  
 Un viejo y un soldado.  
 Un Santo Dominico.  
 Cinco Angeles.  
 N.<sup>a</sup> Señora de la Merced.  
 S.<sup>n</sup> Pedro Nolasco presentando unos religiosos enfermos.  
 S.<sup>n</sup> Juan Evangelista en el martirio de la tina.  
 Una cena.  
 S.<sup>n</sup> Pedro Nolasco con un crucifijo.  
 Nacimiento de S.<sup>n</sup> Ramon.  
 Un nacimiento.  
 S.<sup>n</sup> Josef enfermo.  
 Quando visten el hábito a S.<sup>n</sup> Ramon.  
 S.<sup>n</sup> Pedro Nolasco tratando de rescate de cautivos.  
 Quadro del altar mayor del Carmen.  
 El Salvador del Sagrario del mismo.

*En 17 de Febrero de 1812.*

La muerte de S.<sup>n</sup> Gerónimo.  
 Quando los Angeles azotan á S.<sup>n</sup> Gerónimo.  
 Un nacimiento.  
 Una calle de amargura.  
 N.<sup>a</sup> Señora morenita del Carmen.  
 El sacrificio de Isaach.  
 Un Nacimiento.  
 Un pasaje de la vida de S.<sup>n</sup> Luis Bertran.  
 Otro pasaje de la vida del mismo.  
 S.<sup>n</sup> Pedro Nolasco predicando.

*En 24 de Febrero de 1812.*

Un Salvador con dos Angeles.  
 Una coronacion de N.<sup>a</sup> Señora.  
 Una Dolorosa.  
 Jesu-Cristo y el Padre Eterno.  
 N.<sup>a</sup> Señora dando el Escapulario á S.<sup>n</sup> Ramon.  
 S.<sup>n</sup> Josef.  
 El entierro de Jesu-Cristo.  
 N.<sup>a</sup> Señora del Rosario, Santo Domingo y S.<sup>ta</sup> Catalina.  
 S.<sup>n</sup> Bernardo.

*En 2 de Marzo de 1812.*

Un Salvador pequeño.  
 S.<sup>n</sup> Juan Bautista.  
 S.<sup>ta</sup> Catalina de Sena.  
 San Miguel Arcangel.

*En 20 de Abril de 1812*

La estatua de madera de N.<sup>a</sup> Señora de Montesa.  
 N.<sup>a</sup> Señora y Santo Domingo.  
 N.<sup>a</sup> Señora pintada en tabla.  
 Tres Doctores.  
 Veinte y un Luneto de la vida de S.<sup>n</sup> Pedro de Alcantara de claro y obscuro.

LIBROS.

*En 19 de Febrero de 1812.*

Quince tomos en folio, intitulados Monfalcon Antiguedades.

*En 25 de Febrero de 1812.*

Vignola, impresion de Madrid.

DEL CONVENTO DE SANTA CATALINA DE SENA

*En 5 de Febrero de 1812.*

La Coronacion de N.<sup>a</sup> Señora.  
 La Sagrada Familia.  
 San Juan Evangelista.  
 Un Crucifijo que estaba en el coro.  
 La adoracion de los Reyes.  
 Aaraon y Melchisedech.  
 El Nacimiento de Moyses.  
 San Juan Bautista.  
 Jesu-Cristo en la Cruz.  
 San Juan Bautista predicando.  
 San Juan Bautista mostrando al Mesías.  
 San Juan Bautista bautizando á Jesu-Cristo.  
 Santa María Magdalena.  
 San Josef.  
 San Sebastian.  
 Un crucifijo del Altar mayor.  
 N.<sup>a</sup> Señora del Rosario.  
 Jesu-Cristo sacando el corazon de Santa Catalina.  
 San Pedro Martir.  
 San Juan Evangelista.  
 Santa Catalina Martir.  
 San Vicente Ferrer.  
 N.<sup>a</sup> Señora sentada.  
 San Juan Bautista y San Onofre.  
 Dos Santos Obispos.  
 La oracion del Huerto.  
 San Roque y Santa Ana.

CONVENTO DE S.<sup>n</sup> CRISTOVAL.

*En 5 de Febrero de 1812.*

San Antonio de Padua.  
 San Antonio predicando y Santa Teresa.  
 San Cristoval y un Padre Eterno.

Un pasaje de la vida de S.<sup>n</sup> Cristoval.  
 Otro pasaje del mismo.  
 San Agustin.  
 Un nacimiento.  
 La Degollacion de los Inocentes.  
 San Carlos y Santo Tomás.  
 San Pedro Apostol.  
 San Pablo Apostol.  
 Un nacimiento sobre tabla.  
 La adoracion de los Reyes sobre tabla.  
 Un crucifixo del altar mayor.  
 Una sagrada familia.  
 La Trasfiguracion.  
 N.<sup>a</sup> Señora.  
 Un crucifixo.  
 Una Santa Fas.  
 La Coronacion de N.<sup>a</sup> Señora.  
 Una Concepcion.

CONVENTO DE S.<sup>n</sup> FRANCISCO.

S.<sup>n</sup> Vicente Ferrer predicando.  
 Un Angel.  
 Martirio de un Santo Franciscano.  
 Otro Martirio idem.  
 Santo Domingo.

CONVENTO DE MONTESA.

Un ovalo San Jayme.  
 Otro Santa Ana.  
 Otro Santa Ursola.  
 Otro las Almas.  
 Un Crucifixo.  
 San Gerónimo.  
 San Jorge.  
 Nuestra Señora.

CONVENTO DE N.<sup>a</sup> SEÑORA DE LA MERCED.

El Lienzo del Altar mayor.  
 Un lienzo del lado del Presbiterio.  
 Otro lienzo idem.  
 Quatro ovalos de las Capillas.  
 Dos lienzos de la entrada de la Puerta del Claustro.  
 Quatro lienzos de la capilla de S.<sup>n</sup> Juan de Letran.  
 Un Quadro de una capilla.  
 Otro del segundo cuerpo idem.  
 El Salvador del Sagrario.  
 Un lienzo del lado derecho de la Puerta.  
 Veinte y un lunetos del claustro.  
 Un Quadro del coro.

Número 5.º

REORGANIZACIÓN DE LA REAL ACADEMIA POR EL MARISCAL SUCHET

En nombre de S. M. el Emperador de los Franceses, Rey de Italia, Protector de la Confederacion del Rhin, Mediador de la Confederacion Suiza &<sup>a</sup> &<sup>a</sup>.

Nos D.<sup>n</sup> Luis Gabriel de Suchet, Mariscal del Imperio, Duque de Albufera, Comandante en Xefe del Exio. Imperial de Aragon, Gobernador de dicha Provincia, Gran Banda de la Legion de Honor, y de la Orden de Enrique de Saxonia, Caballero de la Corona de Hierro y Gobernador del Palacio Imperial de Laken &<sup>a</sup> &<sup>a</sup>.

Considerando la utilidad que debe resultar para la Ciudad y la Provincia de Valencia del restablecimiento de la Academia R.<sup>l</sup> de Carlos III.

Considerando que las bellas artes que el Gobierno desea proteger y fomentar en la Provincia de Valencia, adquirirán por el restablecimiento de dicha Academia mayor lustre.

Considerando tambien que por este restablecimiento la juventud de Valencia y su Provincia, podrá exercitarse en el estudio y perfeccionar su aptitud a las bellas artes.

Sobre la proposicion del Sr. Intendente de la Provincia de Valencia.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Articulo 1.º El Edificio de la Academia de Carlos III. queda conservado para su primitivo objeto, y dicha Academia se compondrá de los Profesores y Artistas que confirmemos o nombremos por un nuevo decreto; y se dirigirá por los mismos Estatutos.

Articulo 2.º La asignacion que el Rey Carlos IV. hizo á este establecimiento de 65000 reales anuales sobre los propios de la Ciudad de Valencia, queda confirmada, y se satisfará exactamente por la Municipalidad de Valencia.

Articulo 3.º El último semestre y el primero del corriente año, serán pagados inmediatamente por la Municipalidad de Valencia. Esta suma servirá primeramente a la reparacion del edificio, y lo que sobrará queda destinado á los gastos ordinarios de la Academia.

Articulo 4.º El Sr. Intendente queda encargado de la execucion del presente Decreto.

Valencia 14 de Mayo de 1812.=Firmado.=El Mariscal Duque de Albufera.=Por ampliacion.=El Auditor Intendente de la Provincia de Valencia.=Hector d' Arthenay.

Número 6.<sup>o</sup>

PERSONAL ACADÉMICO EN 1812

Actual Estado de la Academia R.<sup>l</sup> de Carlos III.

EMPLEOS PERPETUOS CON EXERCICIO.

JUNTA PARTICULAR Y GUBERNATIVA

*Vice-Presidente.*

Sr. Baron de S.<sup>n</sup> Vicente, como Consiliario mas antiguo, segun el titulo 4 de los Estatutos.

*Consiliarios.*

Sr. Baron de S.<sup>n</sup> Vicente.  
Sr. Marq.<sup>s</sup> de Valera.  
Sr. .... Vacante.

*Vice-Consiliarios.*

Sr. Marq.<sup>s</sup> de Carrús.  
Sr. D. Mariano Ginart.  
Sr. D. Nicolás Mañes.

Todos los antedichos sin sueldo, ni emolumento alguno.

*Secretario de la R.<sup>l</sup> Acad.<sup>a</sup> y todas sus Juntas.*

D.<sup>n</sup> Vicente Maria de Vergara.

PROFESORES ARTISTAS.

*Director General.*

Este empleo turna entre los Profesores de los tres clases y dura tres años, al presente pertenece a la clase de Arq.<sup>a</sup>

*Directores de Pintura.*

D.<sup>n</sup> Luis Antonio Planes.  
D.<sup>n</sup> Vicente Lopez.  
D.<sup>n</sup> Benito Espinós, de Flores y ornatos.

*Directores de Escultura.*

D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Alberola.  
D.<sup>n</sup> Josef Gil.

*Directores de Arquitectura*

D.<sup>n</sup> Joaquin Martinez, ausente en Cadiz, como Vocal en cortes por la Ciudad de Valencia.

D.<sup>n</sup> Vicente Marzo.

*Director de ambos Grabados.*

D.<sup>n</sup> Manuel Peleguer.

*Tenientes Directores.*

D.<sup>n</sup> Mariano Torra, de Pintura.  
D.<sup>n</sup> Felipe Andreu, de Esc.<sup>a</sup>  
D.<sup>n</sup> Manuel Blasco } de Arquitectura y el uno enseña las matematicas.  
D.<sup>n</sup> Juan La Corte }  
D.<sup>n</sup> Vicente Capilla, de Grabado.

*Ayudantes.*

D.<sup>n</sup> Matias de Quevedo, de Pintura.  
D.<sup>n</sup> .... vacante de Escultura.

*Conserge.*

D.<sup>n</sup> Agustín Portaña.

*Portero.*

Carlos Rosas.

NOTA. El Honorario o salario que disfruta anualmente cada Empleado es el si-

guiente=Secretario 4417 r.<sup>s</sup> 14 m.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup>=Director General 300 r.<sup>s</sup>=Cada Director 3015 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup>=Cada Teniente 1129 r.<sup>s</sup> 14 m.<sup>s</sup>=Teniente de Matematicas 2108 r.<sup>s</sup> 8 m.<sup>s</sup>=Cada Ayudante 564 r.<sup>s</sup> 24 m.<sup>s</sup>=Conserge 1905 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup>=Portero 1503 r.<sup>s</sup> 14 m.<sup>s</sup>

## Número 7.º

### DECRETO DE SUCHET CONFIRMANDO LA REORGANIZACIÓN DE LA ACADEMIA

«En nombre de S. M. el Emperador de los Franceses Rey de Italia, Protector de la Confederacion del Rhin, Mediador de la Confederacion Suiza, &<sup>a</sup> &<sup>a</sup>

Nos D.<sup>n</sup> Luis Gabriel de Suchet, Mariscal del Imperio, Duque de Albufera, Comandante en Xefe del Exto. Imperial de Aragon, Gobernador de dicha Provincia, Gran Banda de la Legion de honor, y de la orden de S.<sup>n</sup> Enrique de Saxonia, Caballero de la Corona de Hierro, y Gobernador del Palacio Imperial de Laken &<sup>a</sup> &<sup>a</sup>

Visto nuestro Decreto de 14 de Mayo, q.<sup>e</sup> restablece en Valencia la Acad.<sup>a</sup> erigida por Carlos III.

Considerando que los Miembros y los Profesores que componian esta Academia han merecido por su conducta y sus talentos la benevolencia del Gobierno.

Considerando igualmente que los rentos afectos en otros tiempos a los gastos de esta Academia se ingresan ahora en la caja del tesoro, y que la Municipalidad de Valencia no puede continuar con el pago de la asignacion de que estaba encargada en favor de la Academia.

Sobre la propuesta del Sr. Intendente de la Provincia de Valencia.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

#### Artículo 1.º

Los Sres. Baron de S. <sup>n</sup> Vicente. . .	Vice-Presidente.
Baron de S. <sup>n</sup> Vicente. . .	} Consiliarios.
Marq. <sup>s</sup> de Valera. . .	
Marq. <sup>s</sup> de Carrús. . .	} Vice-Consiliarios.
D. <sup>n</sup> Mariano Guinart. . .	
D. <sup>n</sup> Nicolas Mañes. . .	

Todos Miembros que componen la Junta Particular y Gubernativa de la Academia, son confirmados en los empleos respectivos.

#### Artículo 2.º

Don Vicente Maria de Vergara, es confirmado en el de Secretario de la Academia y de la Junta. Gozará como tal de un situado anuo de 4417 r.<sup>s</sup> 14 m.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup>

D. <sup>n</sup> Luis Antonio Planes. . . . .	} Directores de pintura
D. <sup>n</sup> Vicente Lopez. . . . .	
D. <sup>n</sup> Benito Espinos de Flores y Hornatos. . .	

se confirman en sus empleos, y gozarán en esta calidad de un situado anuo de 3011 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup> cada uno.

D. <sup>n</sup> Francisco Alberola. . . . .	} Directores de Escoltura.
D. <sup>n</sup> José Gil. . . . .	

quedan confirmados con sus empleos, y gozarán en esta calidad de un situado anuo de 3011 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup>

D.<sup>n</sup> Vicente Marzo de Arquitectura y gozará en esta calidad de un situado anuo de 3011 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup>

D.<sup>n</sup> Manuel Peleguer, queda confirmado en su empleo de Director de Grabados, y gozará en esta calidad de un situado anuo de 3011 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup>

D. <sup>n</sup> Mariano Torra, para la Pintura. . .	} Quedan confirmados
D. <sup>n</sup> Felipe Andreu, para la Esc. <sup>a</sup> . . .	
D. <sup>n</sup> Juan La Corte para la Arq. <sup>a</sup> . . .	
D. <sup>n</sup> Vicente Capilla, para el Grab. <sup>o</sup> . . .	

en sus empleos de Tenientes Directores, y en esta calidad gozarán de un situado anuo de 1129 r.<sup>s</sup> 14 m.<sup>s</sup>

Don Manuel Blasco, Teniente Director de Arquitectura, y encargado á mas de la enseñanza de las Matematicas, queda confirmado en su empleo, y gozará en esta calidad de un situado anuo de 2108 r.<sup>s</sup>

D.<sup>n</sup> Matias de Quevedo, Ayudante Director de Pintura, queda confirmado en su empleo, y gozará en esta calidad de un situado anuo de 561 r.<sup>s</sup> 24 m.<sup>s</sup>



D.<sup>n</sup> Agustín Portaña, Conserje. }  
 Carlos Rosas, Portero . . . . . } Quedan confirmados en  
 sus empleos y disfrutarán como tales de un situado, el primero de 1905 r.<sup>s</sup> 26 m.<sup>s</sup> y  
 el último de 1503 r.<sup>s</sup> 14 m.<sup>s</sup>

Artículo 3.<sup>o</sup>

La asignación de 65300 r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> destinados para los gastos de la Academia se pagará del fondo del Tesoro.

Artículo 4.<sup>o</sup>

El Sr. Intendente de la Provincia entregará al Vice-Presidente de la Junta una libranza de la mitad de la asignación de los 65300 r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> por el primer semestre de 1812 para servir á las reparaciones del edificio, y para pagar los sueldos arriba mencionados.

Artículo 5.<sup>o</sup>

Se nombrará por los Miembros que componen la Academia un Director General que recibirá 300 r.<sup>s</sup> á mas del sueldo señalados á los Directores.

Artículo 6.<sup>o</sup>

El Sr. Intendente de la Provincia de Valencia queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Quartel General de Valencia 5 de Junio 1812= Firmado= El Mariscal Duque de Albufera= Por ampliacion= El Auditor Intendente de la Provincia de Valencia= Firmado= Hector d' Arthenay ».

II

EL MEDALLÓN DE MAYÓLICA DEL CONVENTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD  
 DE VALENCIA

Posee esta Ciudad algunas apreciables joyas del arte italiano, figurando entre ellas el *tondo* o medallón de mayólica policromada que representa a la Virgen con el Niño Jesús en brazos, expuesto hasta 1914, en el tímpano de la gótica portada del convento de monjas de la Santísima Trinidad. Pertenece esta obra artística, única en Valencia, al taller del famoso escultor florentino Luca de la Robbia (1400 † 1482) y se cree fué dádiva de la Reina Doña María, fallecida el cuatro de Septiembre de 1458, mujer de Alfonso V de Aragón y fundadora del cenobio.

En el citado año 1914 se desmontó el medallón. Ignorábase el paradero del mismo y la Real Academia de Bellas Artes, respondiendo a excitaciones de la opinión pública interesada en la conservación de tan esclarecida alhaja, practicó las gestiones oportunas para averiguar el nuevo destino dado al *tondo* y también el permiso necesario para su reproducción, conforme consta en los documentos que se reproducen para memoria.

I

«Señor Vicario de las Monjas del Convento de la Santísima Trinidad de Valencia.

Varios amantes de las antigüedades valencianas, han acudido a esta Real Academia y Junta de Patronato del Museo rogando se practiquen las gestiones necesarias a fin de averiguar si aún existe en el edificio de ese Convento, un relieve de mayólica representando a la Virgen rodeada de guirnalda de frutas y flores, que durante algunos siglos decoró el tímpano de la portada principal de esa Iglesia.

Para contestar a los deseos expresados, carece esta Real Academia y Junta, de antecedentes fidedignos, y, en su consecuencia, ruega a V. S. en nombre y por acuerdo de la misma, se digne explicar, en la forma que crea más oportuna, si se conserva el mentado medallón, y en caso afirmativo, el sitio en donde nuevamente ha sido expuesto, y si es dado al público examinar dicha obra de arte. No duda esta Presidencia que la demanda tendrá grata acogida por V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.—Valencia 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1914.—El Presidente, *Juan Dorda* ».



## II

«Excmo. Sr.:

Con el mejor deseo de complacer a V. E. y a los amantes de las antigüedades valencianas, por el interés manifiesto de que se practiquen gestiones oficiales con el fin de averiguar si existe en el edificio de este monasterio de la Santísima Trinidad, un relieve de mayólica representando a la Virgen rodeada de guirnalda con frutas y flores que durante algunos siglos decoró el tímpano de la portada principal de su Iglesia.

Tengo el honor de contestar a V. E. de que es cierto y como tal aseguro bajo mi palabra la existencia de tan valiosa joya y guarda de la misma en el interior del citado monasterio, perfectamente acondicionada y en el mismo estado de conservación que tenía al ser extraída de la piedra y clavos que la sujetaban. Como es de suponer, guardándose dentro de la clausura Papal, las Leyes Canónicas prohíben su ingreso en el lugar que ocupa, y solo los Superiores son llamados a entender y ordenar lo que proceda según los casos. Lo que para su satisfacción me apresuro a comunicar a V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.

Monasterio de la Santísima Trinidad de Valencia 15 de Septiembre de 1914.—*Francisco de P.<sup>a</sup> Tena, Pbro.*—Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos».

## III

«He recibido hoy su grata comunicación relativa a la mayólica, pero fechada en 15 de Septiembre último, y aunque supongo no habrá novedad alguna respecto a la citada obra de arte, desde aquella fecha hasta este día, me permito suplicar a V. tenga a bien indicarme si en la actualidad subsisten las mismas circunstancias consignadas en la contestación de 15 de Septiembre pasado, con el fin de que esta Presidencia pueda dar cumplida satisfacción a los que han solicitado el concurso académico.

Dios guarde a V. muchos años.—Valencia 19 de Noviembre de 1914.—El Presidente, *Juan Dorda.*—Señor Vicario de las Monjas de la Santísima Trinidad».

## IV

«En contestación al atento oficio de V. E. de 19 de los corrientes, tengo el gusto de manifestarle, que en fecha quince de Septiembre último, como en el día de hoy, continúa dentro de la clausura de este Monasterio de la Santísima Trinidad, el relieve de mayólica propiedad de esta Comunidad, representando a la Virgen rodeada de guirnalda de flores y frutas, antes colocada en la portada pral. de su iglesia.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Valencia 26 de Noviembre de 1914.—*Francisco de P.<sup>a</sup> Tena, Pbro.*—Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos».

## V

«Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal Guisasola, Administrador Apostólico de la Diócesis.

Mi respetable Señor: A fin de no molestar á V. Emma. aumentando el número de visitas que a diario le saludan, dejamos de cumplir la indicación que ayer le hicimos de tener el gusto de verle hoy y me permito escribirle para hablar del asunto que hubiera sido objeto de nuestra visita.

La Academia desearía poseer un vaciado del medallón de mayólica del arte italiano que existe en el Monasterio de Religiosas de la Trinidad, y para realizarlo agradecería que V. Emma. nos concediera el oportuno permiso para que por uno de los señores Profesores de esta Corporación se lleve a cabo este trabajo.

No creo necesario augurar a V. Emma. que dada la pericia de la persona a quien esto se ha de confiar no ha de sufrir menoscabo alguno la citada obra de arte.

En la seguridad de que V. Emma. atenderá nuestro ruego le anticipa las más expresivas gracias su affmo. amigo, que besa el pastoral anillo de V. Emma., *Juan Dorda.*  
—Valencia, 18 de Junio de 1914».

(Sin contestación).

## VI

«Excmo. e Illmo. Señor:

La Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, atenta siempre a recoger y patrocinar las aspiraciones de los amantes de nuestro Tesoro artístico, acude hoy a la paternal solicitud de V. E. I. en asunto propio de la alta y privativa jurisdicción del Prelado. Para ello se acoge, en primer término, a la memorable Circular de V. E. I. de 15 de Abril último, documento de suma eficacia en orden a la conservación del patrimonio artístico de las iglesias diocesanas, y, en segundo lugar, a la natural y justificada esperanza de hallar en Prelado tan solícito, el deseo de contribuir a que esos tesoros tengan la más adecuada exposición, compatible con la naturaleza material de los mismos y medios disponibles para realizar semejante propósito.

Como lógica derivación de lo expuesto, esta Real Academia cumple con el grato deber de exponer a V. E. I. que en el monasterio de la Santísima Trinidad, fundación de la piadosa Reina Doña María, mujer de Alfonso V de Aragón, el conquistador de Nápoles, existió, hasta estos últimos años, decorando la portada ojival de la iglesia un singular medallón de mayólica policromada, representando la imagen de la Virgen con el Niño Jesús, joya de la insigne escuela de Luca de la Robbia, y, seguramente dádiva, con otras muchas, de la ilustre dama, cuyos restos mortales descansan en mármoleo panteón conservado en el mismo monasterio.

La estimada joya, admirada en el sitio señalado por generaciones enteras de devotos, fué desmontada de aquel lugar, en evitación, según se dijo, de que pudiera ser objeto de la incultura de ciertas gentes.

Practicó entonces esta Real Academia las gestiones necesarias acerca de la nueva colocación de esa obra de arte, la cual, a juzgar por referencias autorizadas, habiase depositado en la clausura. Ahora bien; cree este Cuerpo Académico que joya tan esclarecida y de tan notoria popularidad en Valencia, debe ser franqueada de nuevo a la pública veneración en sitio cómodo y seguro de la iglesia, como lo estaba antes en el paramento exterior del templo, si ya no es posible colocarla en el paraje donde sin menoscabo alguno ha estado visible durante varias centurias.

Ofrece a V. E. I. esta Real Academia, y también a las Reverendas religiosas de la Trinidad, su concurso artístico, y si fuera necesario el material, a fin de que el medallón de la Santísima Virgen se coloque en el sitio más oportuno y en condiciones de fácil exposición para que vuelva a recibir la veneración de los fieles y el aplauso de los admiradores del arte cristiano.

Tales son los deseos de esta Real Academia, y que, en su nombre, tengo el honor de someter al superior criterio de V. E. I., cuya vida, para gloria de la iglesia valentina, guarde Dios muchos años.

Valencia 18 Mayo 1917.—El Presidente, *Juan Dorda*.—El Académico Secretario, *Luis Tramoyeres Blasco*.—Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo de Valencia».

## VII

«Sr. Presidente de la Real Academia de San Carlos de Valencia.

Muy distinguido Señor mío: Vivamente interesado en atender el plausible y legítimo deseo que esa docta Corporación se sirvió exponerme en 23 de Mayo, he visitado el Monasterio de la Sma. Trinidad, donde se guarda el medallón de mayólica policromada que tan justificado interés ofrece a los cultos y desinteresados amantes del tesoro artístico de nuestra patria.

No obstante lo bien dispuesto que estoy y estaré siempre, a facilitar la exposición pública de objetos artísticos, no veo facilidad de hacerlo con el medallón de referencia, por no encontrar dentro de la Iglesia sitio adecuado para ello; siendo, por otra parte, muy de temer algún deterioro considerable en dicho objeto al intentar su traslado y nueva colocación.

No dejaré, sin embargo, de seguir prestando atención a ese asunto y crea que será para mí de gran satisfacción y complacencia poder hallar la manera de atender el ruego y legítimas aspiraciones de esa Real Academia, que merece todo mi respeto y la más decidida y leal cooperación en todo lo que de mí dependa y con ella se relacione.

Con el mayor gusto queda suyo affmo. S. S. y cap., q. b. s. m., *El Arzobispo de Valencia*.—Valencia 6 de Junio de 1917».